

Ajuntament de Tordera

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por el ayuntamiento de Tordera a proyectos y actividades de utilidad pública o de interés social realizadas por entidades sin ánimo de lucro durante el año 2018

BDNS(Identif.):410198

Identificación del expediente

Concejalía: Serveis Personals - Part. Ciutadana i Transparència

Núm. Expediente: 2018/1528

Código Clasificación: 2-2-3-3

Asunto: Extracto de la convocatoria - BDNS

Descripción de la convocatoria

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 19 de abril de 2018, aprobó inicialmente las Bases Específicas específicas reguladores de la convocatoria per a la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por el Ayuntamiento de Tordera a proyectos y actividades de utilidad pública o de interés social llevadas a cabo por entidades sin ánimo de lucro durante el año 2018.

El anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 14 de junio de 2018, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y la web municipal y, habiendo transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, sugerencias o reclamaciones, las Bases han quedado definitivamente aprobadas.

Beneficiarios

Pueden optar a estas subvenciones las entidades privadas sin ánimo de lucro, para su funcionamiento general o para la ejecución de proyectos y actividades que se puedan incluir en alguno de los Programas recogidos en el Documento Anexo 1, siempre que no estén afectadas por ninguna de las circunstancias o prohibiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Objeto

El objeto de las presentes bases es definir el conjunto de condiciones y el procedimiento a seguir para la solicitud, tramitación, concesión, cobro y justificación de subvenciones que otorgue el Ayuntamiento de Tordera a proyectos y actividades de utilidad pública o de interés social llevadas a cabo por entidades sin ánimo de lucro, con el fin de dar apoyo económico al funcionamiento de estas entidades y a la realización de dichos proyectos y actividades.

Bases reguladores

Bases específicas para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a proyectos y actividades de utilidad pública o de interés social realizadas por entidades sin ánimo de lucro durante el año 2018, publicadas en BOPB de 24 de julio de 2018 i en la web del Ayuntamiento de Tordera (<http://www.tordera.cat>).

Cuantía

Al Presupuesto del ejercicio 2018, existe una consignación global para las subvenciones municipales a entidades sin ánimo de lucro por un importe de 172.000,00 EUR, en la aplicación presupuestaria 2018/0802/924/48000/01, la cual se deberá distribuir entre las solicitudes destinadas a funcionamiento general de las entidades y entre las destinadas a los diferentes programas.

Lugar y Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes, con la documentación adjunta, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Tordera dentro del horario establecido de atención al ciudadano.

El plazo de presentación de solicitudes será de 2 meses, a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Tordera, 27 de julio de 2018

El primer teniente de alcalde por delegación (DA: 2016/1625), Josep Llorens Muñoz